



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501220190008601
RADICADO INTERNO:	97236
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GLORIA PATRICIA VELASQUEZ PEREZ, MARIA PATRICIA GONZALEZ OSPINA
OPOSITOR:	MARIA PATRICIA GONZALEZ OSPINA, GLORIA PATRICIA VELASQUEZ PEREZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	24 de abril de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL880-2024
DECISIÓN:	CASA-MODIFICA-SIN COSTAS PARA MARÍA PATRICIA GONZÁLEZ OSPINA CON COSTAS PARA GLORIA PATRICIA VELÁSQUEZ PÉREZ (fl. 29)
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/04/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 29/04/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/05/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida
el 24 de abril de 2024.

SECRETARIA _____